



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE JERICÓ – ANTIOQUIA

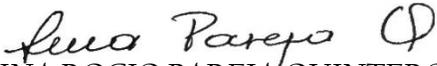
ESTADO NRO. 64 DE 2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
2021-00095	UNIÓN MARITAL HECHO	LUIS HERNÁN BEDOYA MARÍN	HEREDEROS INDETERMINADOS VÍCTOR MANUEL HENAO MEJÍA	21/10/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00096	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	YURANI LISDEYS RÚA GARCÍA y ALEXANDER DE JESÚS CORRALES GUAPACHA		21/10/2021	ADMITE DEMANDA
2021-00098	CESACIÓN EFECTOS CIVILES	JORGE ELIECER MORALES RÍOS	BEATRIZ CENET RUÍZ CIFUENTES	21/10/2021	ADMITE DEMANDA

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, A FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ACTUACIONES DEL DÍA

FIJADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS 08:00 A.M

DESFIJADO EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS 5:00 P.M.


LINA ROCIO PAREJA QUINTERO
SECRETARIA